

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE VALENCIA	
Fecha	1 FEB. 2021
N.º Reg.	Entrada _____ Salida <u>7</u>



CONVOCATORIA

Por la presente, de conformidad con los artículos 28 y concordantes de los ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL PROFESIONAL DE AGENTES COMERCIALES DE VALENCIA, aprobados el pasado día 23 de abril de 2010 en Asamblea General, inscritos y publicados en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana el pasado día 18 de Noviembre de 2010, con sus posteriores modificaciones publicadas el 21/10/2011, el 11/08/2014, el 22/03/2019 y el 30/10/2020 en el indicado Diario Oficial, se le **CONVOCA** a Vd. a la celebración de la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que tendrá lugar en el Salón de Actos de este Colegio sito en la C/ Cronista Carreres nº 5-3ª de Valencia, el **próximo día 26 de Febrero de 2021 a las 19 horas**; con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria, ambas de fecha 28 de Febrero de 2020.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto de 2020.
- 3.- Lectura y aprobación, si procede, del Balance al 31 de diciembre de 2020.
- 4.- Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Económica de 2020. Se adjunta informe de Memoria Económica Abreviada realizada por la empresa externa Gestión Valenciana Consultores, S.L.P.
- 6.- Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto para el Ejercicio 2021.
- 7.- Nombramiento de los colegiados Censores de Cuentas.
- 8.- Información del Presidente.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Valencia, a 1 de Febrero de 2021.

*** Por cuestiones de aforo, se ruega confirmación de asistencia a través de email dirigido a este Colegio con una antelación mínima de 48 horas.-**

* Se pone en conocimiento del censo, que de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, en la Secretaria del colegio, durante las horas de despacho, estarán a disposición de los/las colegiados/as los antecedentes de los asuntos a deliberar en la Junta General Ordinaria.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO